Carpeta de arranque para contratistas

[Razón social de la empresa] exige a toda empresa contratista que ingrese a **[nombre de la faena]** los requisitos de esta lista. Los marcados como obligatorios para ingresar deben estar presentados y aprobados antes del primer día: sin ellos, la persona, el vehículo o la empresa no ingresa. Los demás se presentan en el plazo indicado y no frenan el ingreso.

Si la empresa contratista trabaja con subcontratistas, cada uno presenta su propia carpeta de arranque por intermedio de ella.

Empresa contratista:	RUT:
Contrato o servicio:	Faena:
Fecha prevista de inicio:	Administrador del contrato:
Contacto del contratista:	Revisó:

De la empresa contratista: obligatorio para ingresar

1	Contrato u orden de compra vigente que cubre esta faena	○ Sí ○ No
2	Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F30) de la Dirección del Trabajo Informa las multas ejecutoriadas y la deuda previsional de la empresa.	○ Sí ○ No
3	Certificado de afiliación al organismo administrador de la Ley N° 16.744 De su mutualidad o del Instituto de Seguridad Laboral, vigente.	○ Sí ○ No
4	Información de siniestralidad laboral emitida por el organismo administrador	○ Sí ○ No ○ No aplica
5	Nómina de los trabajadores que van a ingresar, con RUT y cargo	○ Sí ○ No
6	Encargado de los trabajos designado, con nombre y teléfono Y el experto en prevención de riesgos de la empresa contratista, si la empresa lo exige.	○ Sí ○ No
7	Evaluación de los riesgos de las tareas que va a ejecutar y sus procedimientos de trabajo	○ Sí ○ No ○ No aplica
8	Ejemplar del Reglamento Especial para Empresas Contratistas y Subcontratistas recibido, con constancia firmada Se entrega antes del inicio de las labores cuando la faena cuenta con uno.	○ Sí ○ No ○ No aplica
9	Subcontratistas informados, cada uno con su carpeta de arranque	○ Sí ○ No ○ No aplica

De cada trabajador: obligatorio para ingresar

10. Trabajadores que van a ingresar

Contrato: contrato de trabajo escrito, con sus anexos. Exámenes: los exámenes ocupacionales vigentes que pide su tarea. Inducción: la de la faena, aprobada. Riesgos: constancia de la información de riesgos laborales de su puesto. EPP: registro de entrega de los elementos de protección personal. Licencias: las capacitaciones, licencias y certificaciones de su tarea. Marque Sí, No o N/A en cada columna: ingresa quien tiene todo en Sí o N/A.

Apellido y nombre	RUT	Contrato	Exámenes	Inducción	Riesgos	EPP	Licencias

De cada vehículo o equipo: obligatorio para ingresar

11. Vehículos y equipos que van a ingresar
El seguro es el seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP). La certificación corresponde a los equipos de izaje o de elevación. La licencia de quien conduce y la habilitación de quien opera son requisitos de la persona, no del vehículo.

Tipo	Patente o número de serie	Permiso de circulación	Revisión técnica	SOAP	Certificación del equipo

Otros requisitos que la empresa exige para ingresar a esta faena

12	Requisito (opcional)	
13	Requisito (opcional)	

No frena el ingreso (se sigue desde la oficina)

14	Datos bancarios de la empresa contratista	○ Presentado ○ Pendiente
15	Documentación comercial del contrato	○ Presentado ○ Pendiente
16	Garantías del contrato, si el contrato las exige	○ Presentado ○ Pendiente
17	Reglamento interno de la empresa contratista, si está obligada a tenerlo	○ Presentado ○ Pendiente

Lo que se pide cada mes

18	La empresa contratista fue informada de lo que debe presentar cada mes Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30-1) del período, planillas de cotizaciones previsionales pagadas, liquidaciones de sueldo con su comprobante de pago, nómina actualizada de trabajadores en faena, y los contratos y finiquitos del mes.	○ Sí ○ No
19	Día del mes en que debe presentarlo	

Antes del primer ingreso

20	7 días antes: la empresa contratista sabe qué le falta a cada persona que va a ingresar	____ / ____ / _____
21	3 días antes: la empresa contratista envió lo que faltaba	____ / ____ / _____
22	1 día antes: todo lo obligatorio para ingresar está aprobado	____ / ____ / _____

23	La inducción de la faena se rindió antes del primer día	○ Sí ○ No

En la portería se controla que la persona sea quien dice ser y que esté acreditada para esta faena ese día; si no lo está, se le informa qué le falta. La portería no revisa documentos. Una excepción solo la autoriza quien la empresa designó, por escrito y con su motivo.

Por la empresa (firma y aclaración)

Por la empresa contratista (firma y aclaración)